

# Formación inicial de los jueces y fiscales en la Unión Europea



Eslovaquia

## Descripción general

De conformidad con la Ley n.º 548/2003 sobre la Escuela Judicial de Eslovaquia, esta organiza la formación inicial en primavera y otoño cada año. El objetivo de esta formación es informar a los candidatos a ejercer como jueces o fiscales sobre el desarrollo de la teoría y la práctica en el sistema judicial de Eslovaquia, así como sobre la práctica judicial en un contexto europeo más amplio. La formación también abarca las capacidades y los hábitos laborales necesarios para ejercer como juez o fiscal.

## Acceso a la formación inicial

La formación inicial está destinada a los candidatos a ejercer como jueces o fiscales, los funcionarios de los órganos jurisdiccionales superiores y los jueces auxiliares del Tribunal Supremo de la República Eslovaca (*Najvyšší súd Slovenskej republiky*). De conformidad con el artículo §3 de la Ley n.º 548/2003 sobre la Escuela Judicial de Eslovaquia, la formación inicial es obligatoria, por lo que no se accede mediante oposición y está abierta a todas las personas que lo soliciten. En el sitio web correspondiente, se puede obtener información sobre la organización de la formación, su contenido, sus profesores y las fechas de celebración.

## Formato y contenido de la formación inicial

La formación se divide en dos partes (cuatro días de formación). La primera parte abarca el estatuto, la responsabilidad disciplinaria y la deontología de los jueces, las normas de gobernanza de los cargos y su aplicación, el trabajo de registro y del sistema de información y la jurisprudencia de los órganos jurisdiccionales nacionales y extranjeros.

La segunda parte abarca un simulacro (formación) de una sentencia no penal y de una sentencia penal, la participación del público y la presencia de los medios de comunicación en la sala del órgano jurisdiccional, la práctica de habilidades en sala, el aprendizaje de capacidades prácticas, el aprendizaje de aspectos y hábitos procesales necesarios para asumir el cargo de juez, el análisis de casos prácticos y la motivación adecuada de las sentencias y el procedimiento sin demora indebida.

## Finalización de la formación inicial y proceso de calificación

La Escuela Judicial de Eslovaquia planifica y organiza cada año dos períodos de exámenes judiciales profesionales escritos y orales, en primavera y otoño, para los candidatos a ejercer como jueces o fiscales, los funcionarios de los órganos jurisdiccionales superiores y los jueces auxiliares del Tribunal Supremo de la República Eslovaca. El examen judicial profesional oral lo llevan a cabo los tribunales evaluadores, designados por el Consejo de la Escuela Judicial de Eslovaquia. Los miembros de los tribunales evaluadores, así como sus miembros suplentes, son elegidos para un mandato de tres años.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.